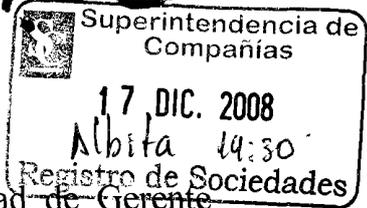


41201



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

ROSA VICTORIA MORALES CARRERA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía RESTAURAQUIM Cía. Ltda., ante usted atentamente comparezco y solicito:

I 29 DIC 2008 ESCANEAR

Quito ok

Mediante escritura pública celebrada el once de diciembre del año dos mil siete en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a cargo del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva se procedió a la cesión de participaciones de la empresa RESTAURAQUIM Cía. Ltda. Otorgada por Vicente Robert Santos Basantes a favor de Lourdes Salome Cevallos Paredes y Rosa Victoria Morales Carrera, conforme y de la manera señalada en la clausula Tercera de la escritura de cesión de participaciones, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha once de noviembre del dos mil ocho, es decir se ha otorgado conforme a derecho.

Por lo expuesto y para los fines de ley, adjunto copia auténtica con la razón de inscripción respectiva.

ok

Por ser legal sírvase proveer conforme solicito.

Dra. Rosa Victoria Morales Carrera
C.C. No.170866536-7
Gerente General Restauraquim. Cía. Ltda.

ok

Cesión de participaciones
ingresada al sistema,
2 escrituras.
2008-12-23

TELE: 095070607 / 2527 352.

1

2

3

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
RESTAURAQUIM Cía.Ltda.**

4

5

6

7

CEDENTE:

8

VICENTE ROBERT SANTOS BASANTES

9

10

11

CESIONARIOS:

12

LOURDES SALOMÉ CEVALLOS PAREDES

13

ROSA VICTORIA MORALES CARRERA

14

15

CUANTIA: CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES

16

17

DI 3 COPIAS

18

19

%%%%%%%%%

20

21 **F.R.**

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

23 del Ecuador, hoy día martes once de diciembre del año dos mil

24 siete, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario

25 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del

26 presente instrumento público, por una parte el Arquitecto Vicente

27 Robert Saltos Basantes, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado

28 civil casado, quien comparece como socio de la compañía

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 RESTAURAQUIM Cía.Ltda.; y por otra parte la Doctora
2 Lourdes Salomé Cevallos Paredes y la Doctora Rosa Victoria
3 Morales Carrera , las comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado, quienes
5 comparecen como socias de la compañía RESTAURAQUIM
6 Cía.Ltda..Los comparecientes son hábiles para contratar y
7 obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus
8 documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura
9 pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
10 transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO En el Registro de
11 escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar una
12 de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
13 RESTAURAQUIM Cía.Ltda., contenida en las siguientes
14 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la
15 celebración de la presente escritura pública, por una parte y en
16 calidad de cedente el socio Arquitecto Vicente Robert Saltos
17 Basantes, por sus propios derechos y debidamente autorizado
18 para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
19 socios de la compañía RESTAURAQUIM Cía.Ltda., en sesión
20 celebrada el veintisiete de abril del año dos mil siete, cuya copia
21 certificada del Acta se acompaña para que se agregue a esta
22 escritura como documento habilitante; y por otra parte y en
23 calidad de cesionarios las socias Doctora Lourdes Salomé
24 Cevallos Paredes y Doctora Rosa Victoria Morales Carrera , los
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
26 edad, de estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Quito y
27 con capacidad legal para celebrar toda clase de actos o contratos.
28 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)Mediante escritura pública

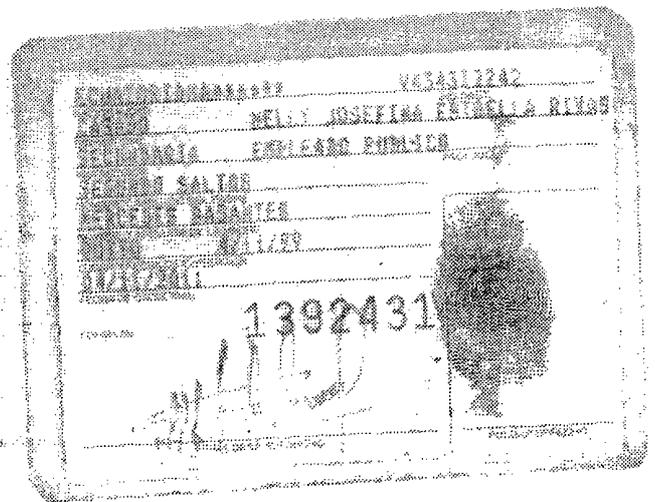
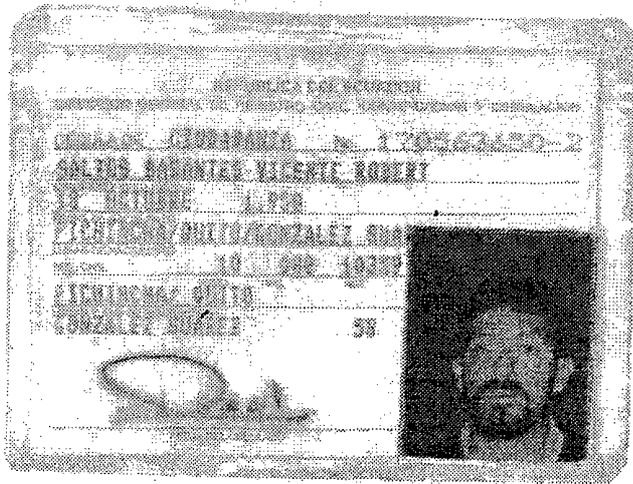
NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 celebrada el veintinueve de mayo del año dos mil uno, ante el
2 doctora Ivonne Mariño Villalba, Notaria Pública Vigésimo
3 Primera Suplente del cantón Quito, inscrita el veintisiete de
4 agosto del año dos mil uno, en el Registro Mercantil del cantón
5 Quito, se constituyó la Compañía RESTAURAQUIM Cía.Ltda.,
6 con un capital social de cuatrocientos dos dólares de los Estados
7 Unidos de América. b) En sesión celebrada el veintisiete de abril ✓
8 del dos mil siete, la Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Socios de la compañía RESTAURAQUIM Cía.Ltda., se resolvió
10 por unanimidad autorizar al socio Arquitecto Vicente Robert
11 Saltos Basantes, la cesión de sus CIENTO TREINTA Y
12 CUATRO participaciones sociales de una dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una, que tiene en el capital de la referida
14 compañía, a favor y en partes iguales tanto a la Doctora Lourdes
15 Salomé Cevallos Paredes como a la Doctora Rosa Victoria
16 Morales . Carrera. TERCERA: CESIÓN DE
17 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el socio
18 Arquitecto Vicente Robert Saltos Basantes, debidamente
19 autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Socios de la Compañía RESTAURAQUIM
21 Cía.Ltda., declara: a) Que cede en forma voluntaria e irrevocable
22 a favor de la Doctora Lourdes Salomé Cevallos Paredes y a la
23 Doctora Rosa Victoria Morales Carrera, las CIENTO TREINTA
24 Y CUATRO participaciones de un dólar de los Estados Unidos
25 de América cada una, que tiene en el capital social de la
26 compañía RESTAURAQUIM Cía.Ltda. esto es sesenta y siete
27 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
28 cada una para la Doctora Lourdes Salomé Cevallos Paredes y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 sesenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos
2 de América cada una para la Doctora Rosa Victoria Morales
3 Carrera; b) Que el precio por el cual se ceden las participaciones
4 es el correspondiente a su valor nominal, es decir un dólar de los
5 Estados Unidos de América cada una, lo que da un total de
6 CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES de los Estados
7 Unidos de América, valor que lo ha recibido de manos de las
8 cesionarias según el valor que les corresponde a cada una de
9 ellas, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sin tener
10 ningún reclamo que hacer por este concepto. CUARTA:
11 DECLARACIÓN.- Por su parte las cesionarias, Doctoras
12 Lourdes Salomé Cevallos Paredes y Rosa Victoria Morales
13 Carrera, declaran que aceptan la cesión de las ciento treinta y
14 cuatro participaciones sociales de un dólar cada una, esto es a
15 sesenta y siete participaciones a cada una de ellas, que por medio
16 del presente instrumento público se realiza a su favor. QUINTA:
17 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente
18 escritura pública, serán de cuenta de las cesionarias. SEXTA:
19 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega a la presente
20 escritura pública como documento habilitante la copia certificada
21 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios
22 de la compañía RESTAURAQUIM Cía.Ltda. Usted señor
23 Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo, para
24 la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Angel
25 Orellana Guzmán con matrícula número trescientos noventa y
26 seis del Colegio de Abogados de Cañar.”.- Hasta aquí la
27 minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con
28 todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMBAJACION

CIUDADANIA N° 17054E804-B
 LEVALLOS PAREDES LOURDES SALOME
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 26 JULIO 1958
 007- 0162 07030 - F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958

Lourdes Levallos



ECUATORIANA ***** E3643V4242
 CASADO CARLOS GILBERTO GONZALEZ C
 SUPERIOR BIGA-FARMACEUTICA/A
 HERMAN RENE DEVALLOS
 MARIA MAGDALENA PAREDES
 QUITO 06/06/2005

Carlos Gil 195667



193-0046 1705458048
 NUMERO CEDULA
 CEVALLOS PAREDES LOURDES SALOME

PICHINCHA PROVINCIA
 MAGDALENA PARROQUIA
 QUITO CANTON



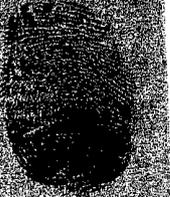
CIUDADANIA N° 17066A806-7
 MORALES CARRERA ROSA VICTORIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 JULIO 1965
 011- 0222 09420 - F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965

Rosa Carrera



ECUATORIANA ***** E3643V4242
 CASADO VICTOR ALFREDO PARRA LLON
 SUPERIOR BIGA-FARMACEUTICA/A
 RAFAEL MORALES
 DELIA ROSA CARRERA
 QUITO 06/06/2005

Rafael Morales 195668



193-0046 17066A806-7
 NUMERO CEDULA
 MORALES CARRERA ROSA VICTORIA



RESTAURAQUIM CIA. LTDA.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
VIERNES 27 DE ABRIL DEL 2007

Siendo las 14H30 se instala la Junta General de Socios estando presentes:
Dra. Lourdes Cevallos, Dra Rosa Morales, Arquitecto Robert Saltos; con el siguiente orden del día:

- Retiro del Socio Arquitecto Robert Saltos de la empresa Restauraquim Cia. Ltda.

1.- El Arquitecto Robert Saltos informa de la intención de retirarse de la empresa, por motivos estrictamente personales, a la vez que cede sus participaciones a partes iguales a las socias Doctoras Rosa Morales y Lourdes Cevallos.

Comunica que según los estatutos de Constitución de la Compañía en su artículo 4 "el capital social es de cuatrocientos dos dólares norteamericanos dividido en cuatrocientos dos participaciones de un dólar de valor de cada una." Y en su artículo 24 "que se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

SOCIOS	NUMERO DE APORTACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Cevallos Lourdes	134	134
Morales Rosa	134	134
Saltos Robert	134	134"

Por tal motivo, está dispuesto a ceder sus ciento treinta y cuatro aportaciones para ser repartidas en partes iguales a las dos socias. Quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE APORTACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Cevallos Lourdes	201	201
Morales Rosa	201	201

2.- Las dos socias aceptan la propuesta del arquitecto y se comprometen a realizar los trámites legales pertinentes a fin de llegar a un feliz término.

Siendo las diez y seis horas con quince minutos se levanta la sesión.



Dra. Rosa Morales



Dra. Lourdes Cevallos



Arq. Robert Saltos

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6



7 VICENTE ROBERT SALTOS BASANTES C.C. 1705636502

8

9

10

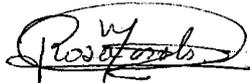


11 LOURDES SALOMÉ CEVALLOS PAREDES C.C. 170545804-8

12

13

14



15

ROSA VICTORIA MORALES CARRERA C.C. 170866536-7

16

17

18

19

20 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
21 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

22

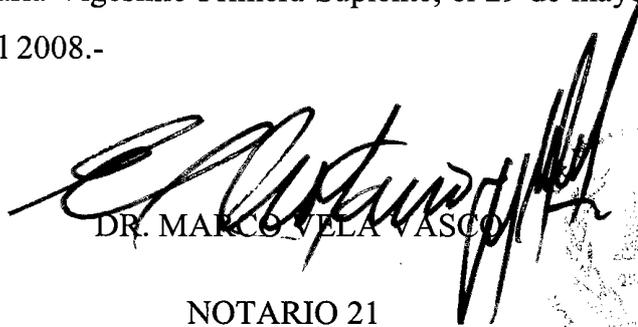
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones de la Compañía RESTAURAQUIM CIA. LTDA. otorgada por VICENTE ROBERT SANTOS BASANTES a favor de LOURDES SALOME CEVALLOS PAREDES Y OTRA, debidamente sellada y firmada en Quito a, diecisiete de diciembre del año dos mil siete.-

V.M.

Dr. Susana Varoquero Cevallos
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía "RESTAURAQUIM CIA. LTDA." otorgada ante la doctora Ivonne Mariño Villalba, Notaria Vigésimo Primera Suplente, el 29 de mayo del 2001. Quito, 9 de enero del 2008.-


DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



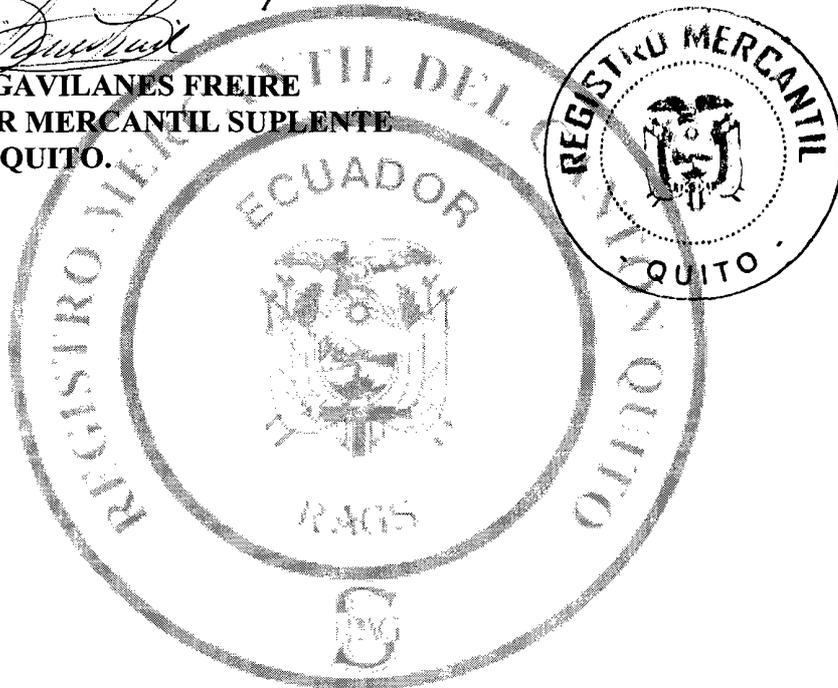


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3463** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de agosto del dos mil uno, a fs 3157 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía “**RESTAURAQUIM CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones co su respectiva ampliatoria.- Quito, once de noviembre del dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AMPLIACIÓN.

CEDENTE:

NELLY JOSEFINA ESTRELLA RIVAS

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

%%%%%%%%%

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco de diciembre del año dos mil ocho, ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento público, por una parte señora Nelly Josefina Estrella Rivas, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada. La compareciente es hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presentan su documento de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar una de **AMPLIACIÓN**, contenida en las siguientes

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

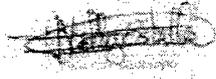


NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 cláusulas: PRIMERA: Comparecen a la celebración de la
2 presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedente
3 el socio Arquitecto Vicente Robert Saltos Basantes, por sus
4 propios derechos y debidamente autorizado para este acto por la
5 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
6 compañía RESTAURAQUIM Cía.Ltda., en sesión celebrada el
7 veintisiete de abril del año dos mil siete, cuya copia certificada
8 del Acta se acompaña para que se agregue a esta escritura como
9 documento habilitante; y por otra parte y en calidad de
10 cesionarios las socias Doctora Lourdes Salomé Cevallos Paredes
11 y Doctora Rosa Victoria Morales Carrera , los comparecientes
12 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
13 casado, domiciliados en la ciudad de Quito y con capacidad legal
14 para celebrar toda clase de actos o contratos. SEGUNDA:
15 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el día
16 martes once de diciembre del año dos mil siete ante el notario
17 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Dr. Sebastián Valdivieso
18 Cueva la Cesión de Participaciones en las que el señor Vicente
19 Robert Santos Basantes cede CIENTO TREINTA Y CUATRO
20 participaciones a favor de la Doctora Rosa Victoria Morales
21 Carrera a la que le corresponden respectivamente SESENTA Y
22 SIETE participaciones, y a la Doctora Lourdes Salomé Cevallos
23 Paredes con SESENTA Y SIETE participaciones. TERCERA:
24 AMPLIACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los
25 intervinientes amplían la escritura de Cesión de
26 Participaciones, estableciendo la constancia de la
27 autorización de la señora Nelly Josefina Estrella
28 Rivas, la cual es cónyuge del señor Vicente

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

ESTRELLA RIVAS NELLY JOSEFINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 06 ABRIL 1961
 C.I. 170696980-3
 REDONCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961

EDUATORIANO 170696980-3
 CASADIC VICENTE ROBERTO SALTOS B
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 CESAR AUGUSTO ESTRELLA
 FABIOLA ANA RIVAS
 QUITO 06/02/2003
 06/02/2015
 0467796



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009

025-0072
 NUMERO
 ESTRELLA RIVAS NELLY JOSEFINA

1706969803
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Robert Santos Basantes quien cedió en forma voluntaria las
2 CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones a favor de la
3 Doctora Rosa Victoria Morales Carrera y a la Doctora Lourdes
4 Salomé Cevallos. CUARTA: ACEPTACIÓN.- Presentes las
5 partes, aceptan todo el contenido de este contrato por estar
6 celebrado a conveniencia de sus intereses. Usted señor Notario se
7 servirá incorporar las demás cláusulas de estilo, para la plena
8 validez de este instrumento. (firmado) Doctor Ángel Orellana
9 Guzmán con matrícula número trescientos noventa y seis del
10 Colegio de Abogados de Cañar.”.- Hasta aquí la minuta que
11 los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor
12 legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes
13 por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en
14 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

15

16



17

18

NELLY JOSEFINA ESTRELLA RIVAS C.C. 170696980-3.

19

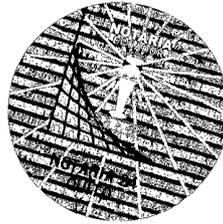
20

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE DE ESTE CANTON (Hay un sello)

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de AMPLIACIÓN otorgada por NELLY JOSEFINA ESTRELLA RIVAS debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de Diciembre del dos mil ocho.-

db.


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

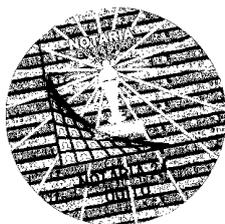




**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



RAZON: En esta fecha se toma nota al margen de la escritura de Cesión de Participaciones de once de diciembre de dos mil siete otorgada por el señor Vicente Robert Santos Basantes a favor de la doctora Rosa Victoria Morales Carrera, de la ampliación a dicha escritura de cesión de participaciones otorgada por la señora Nelly Josefina Estrella Rivas, en esta Notaría en esta fecha.- Quito, a cinco de diciembre de dos mil ocho.-



(00593-2) 2 549-520 / 2 341 140

Ventanas E5-13 y Juan Luis Mora Wandemberg 4ta. Piso
E mail: valdivieso@andfinance.com QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3463 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de agosto del dos mil uno, a fs 3157 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "RESTAURAQUIM CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones co su respectiva ampliatoria.- Quito, once de noviembre del dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng